



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002613

Quintero 27 SET. 2012

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don Manuel Araya Venegas Rut N [REDACTED] comerciante domiciliado [REDACTED], con fecha 10 de septiembre de 2012, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial ROL 201308

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Don Manuel Araya Venegas** domiciliado en [REDACTED]

Pie \$9.000

1° Cuota \$ 11.266 con vencimiento el día 10 de Octubre de 2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
 5. Patentes Comerciales
 6. Control
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/cya